



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 158-09

Sesión ordinaria número ciento cincuenta y ocho que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día cinco de mayo de dos mil nueve. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con doce minutos, quien preside es la regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Iris Lucía Valverde Usaga
Alexis Quirós Jiménez
Luis Alberto Cordero Rojas
Deyanira Chaves Fonseca
José Edgar Corrales Retana
Róger López Barquero
Deidalia Monge Padilla

REGIDORES SUPLENTE

David Adolfo Araya Amador (Propiedad)
María Ester Madriz Picado
Gilberto Monge Ortiz
Eladio Sancho Blanco (Propiedad)
Luis Mendieta Escudero
Virginia Fonseca Fallas
Reney Durán Gamboa
Jahel Lizano Barrantes

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Rafael Ángel Valverde Quirós
Oscar Segura Agüero
Urias Varela Sánchez
Gerardo Ruiz Blanco
Guillermo Vargas Soto
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTE

Elleth Valverde Camacho (Propiedad)
Dania Yessenia Leiva Solís
Maritza Badilla Chaves
Gerardina Torres Mesén
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal

Srta. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

Licda. Lucrecia Vargas Retana, Asistente de la Alcaldía.

Licda. Kathia Valverde Cruz, Coordinadora Secretaría Municipal

Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Dora Chaves Vega
Ana Maritza Rojas Ureña

SINDICOS PROPIETARIOS

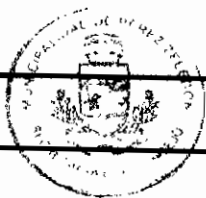
Ricardo Monge Arias
Elvia Navarro Vargas

REGIDORES SUPLENTE

Ana Mayela Arias Elizondo

SINDICOS SUPLENTE

Ana Isabel Fernández Quesada
Juan Durán Cubillo
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora





AGENDA

1. Reflexión.
2. Aprobación del acta 157-09.
3. Atención a vecinos.
4. Trámite de Correspondencia.
5. Dictámenes.

ARTICULO 1. Reflexión:

La regidora Jahel Lizano Barrantes, realiza una reflexión denominada "Nunca te detengas".

ARTICULO 2. Aprobación del acta:

Ordinaria 157-09.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta que en la página número 26 se consignó erróneamente el segundo apellido del regidor Róger López Barquero.

Seguidamente el Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 157-09, la cual se aprueba con nueve votos.

ARTICULO 3. Atención a vecinos:

1. Atención al señor William Hidalgo Mora.

El señor Hidalgo Mora manifiesta que anteriormente se presentó en la atención de vecinos e indica que es un vendedor ambulante y aún tiene problemas con los Inspectores y la Guardia Rural, añade que desde el mes de enero le decomisaron mercadería y no se la han entregado indicándole que la trasladarán al Juzgado, por otro lado comenta que se encuentra con problemas de salud.

Seguidamente señala que observó cuando la señora Alcaldesa Municipal indicó en un medio televisivo que trasladaría un informe al Concejo Municipal para tratar de ayudarlo a él y a otra señora que también es vendedora ambulante, para que puedan estar en un lugar fijo, solicita el apoyo e indica que siempre a pagado la patente, además manifiesta que siente persecución por parte de los Inspectores Municipales.





Continúa indicando *"he estado bastante presionado, a mi me han lastimado fuertemente, tengo fotos, médicos que me han revisado después de que los Inspectores me echan la Guardia y me dejan bastante golpeado"*. Finalmente solicita que se le tome en cuenta y que se le brinde apoyo.

Al respecto el señor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio expresa que se hace lo posible para ayudarle a las munícipes e indica que el asunto tratado por el señor Hidalgo Mora es competencia de la Administración razón por la cual le sugiere que se acerque a la misma y que si esta al alcance se le brindará el apoyo, añade que hace algunos años se tomó un acuerdo en donde se prohíben las patentes estacionarias.

Finalmente el señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana traslada la solicitud del señor William Hidalgo Mora a la Administración Municipal.

El regidor David Adolfo Araya Amador consulta al señor Hidalgo Mora si cuenta con la patente de vendedor ambulante.

En razón de la consulta realizada el señor Hidalgo responde que si cuenta con patente y que incluso en determinado momento tuvo una patente estacionaria la cual perdió por algunos problemas.

El regidor Araya Amador señala que si el señor Hidalgo Mora labora lícitamente debe estar moviéndose cada cierto período de tiempo para que no tenga problemas con los inspectores, añade que si el señor esta al día con los pagos de la Municipalidad puede reclamar derechos, por otro lado manifiesta que no se permitirá ventas ambulantes tal y como fue acordado.

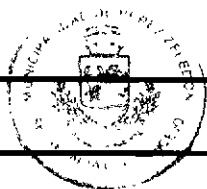
2. Atención a la señora Yendry Retana García, Comité Pro Asfalto, Bº Los Presidentes Pedregoso.

La señora Retana García en representación de sus vecinos expone sobre un problema que tienen desde el año pasado, señala que por motivo de las fuertes lluvias del año anterior muchas de las viviendas se inundaron debido a unas aguas mal canalizadas, provenientes de un barrio aledaño y de la ruta nacional que va hacia San Ramón Sur, seguidamente comunica que actualmente las aguas se unen en una sola y se dirigen directamente a su Barrio, externa que dicha situación le preocupa ya que su barrio crece cada día más.

Finalmente la señora Retana solicita que se realice una inspección en el lugar por parte del ingeniero para darle una solución a la problemática, antes de que entre fuertemente el invierno y así evitar que muchas de las familias nuevamente se vean afectadas por dicha situación.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal debido a que el asunto tratado por los señores tiene que ver más con la Administración, sugiere a los vecinos que se presenten el día jueves en su oficina, para tratar sobre la problemática.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana traslada la solicitud de la señora Retana García a la Administración Municipal.





3. Atención a la señora Kemly Jiménez Tabash.

Se procede a dar atención a la señora Jiménez quien en representación de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores trata sobre el tema del Campo de Exposiciones, el cual manifiesta es un inmueble municipal ubicado dentro de la jurisdicción que les corresponde, seguidamente procede a realizar una contextualización breve del Campo de Exposiciones.

Externa que el motivo de su participación se da debido a que les sorprendió un informe presentado por la Junta Administradora del Campo de Exposiciones sobre la creación de una Asociación Cívica Generaleña e indica *"en ese documento se pretende la creación de una Asociación Cívica Generaleña porque la Junta Administradora se ha visto imposibilitada a raíz de un fallo administrativo en su constitución y ahora se alega que no tienen la personería jurídica instrumental, no sabemos como pretenden subsanar eso a través de la creación de una Asociación Cívica, pero en este documento se lee que tiene el respaldo de todas las Organizaciones representadas aquí y nosotros venimos a desmentir esto públicamente, nuestro representante el señor Alfredo Carranza Jara nos ha dicho que desconocía el fondo de esta propuesta, nosotros creemos demasiado atrevido, que personas comiencen a ligar a la Asociación con cosas que ni siquiera nunca se han expuesto, ni discutido, ni mucho menos hemos llegado a un acuerdo, vinimos a explicar porqué nos oponemos, primero que todo porque el documento atenta contra la verdad, dice que el Campo Municipal es donación de un Comité, pero señores y señoras ¿a quien pretende engañar esta gente?"*

Continúa indicando que se oponen a que se siga atentando contra la verdad y contra los hechos registrados históricamente, e indica que con la propuesta se pretende anular el derecho estipulado para la Asociación de Desarrollo en donde se había acordado que un 5% de las ganancias se destinarían para la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, externa *"ese 5% a la fecha ha sido secuestrado por no decir robado, porque nosotros no sabemos en donde esta esa plata, no sabemos si está ganando intereses, no sabemos en donde esta y porque no nos la dan, porque se burlan de los derechos de los y las ciudadanas, ieso me molesta!"*

Comenta que tienen paralizado un proyecto para los jóvenes ya que no cuentan con los recursos necesarios debido a que desde el año 2005 no reciben el porcentaje que les corresponde, añade que a la fecha no han recibido ni siquiera un oficio, razón por la cual solicita que se les haga entrega del porcentaje correspondiente al año 2009.

Por otro lado señala que en el reglamento se estipula el 20% para las organizaciones de bien social pero a la fecha ninguna organización lo ha recibido, señala que están incómodos debido a que el Campo de Exposiciones ha sufrido un deterioro increíble en sus instalaciones, expresa *"no sabemos que se hacen los dineros, nunca tenemos cuentas transparentes"*, así mismo comenta que les llama la atención que la situación siga ocurriendo y todo siga todo en silencio.

Con respecto al Campo de Exposiciones señala que con la actual Administración se ha tenido un logro muy importante el cual dió inicio a una investigación e indica que a través de la Comisión a cargo y la colaboración de la Administración declararon calle pública un derecho que había sido violentado por la Municipalidad por 20 años, externa que dichosamente se arregló hace año y medio y ahora todos pueden transitar libremente por el lugar.





Continúa indicando *"esta Municipalidad se opuso y realizó los increíbles esfuerzos que ustedes se pueden imaginar, atentadores, peligrosos como mandar vagonetas a tapar el camino, como mandar Back Hoe a hacer zanjas y niños y niñas de la escuela a caerse ahí para prohibir el paso porque estaban defendiéndolo para ese Comité fantasmal destituido desde 1973 por la Contraloría General de la República y ójala que esto quede consignado"*.

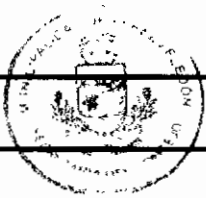
Añade que se habla de cambiar el terreno del Campo de Exposiciones, razón por la cual solicita que en caso de iniciarse un proceso se les de la participación a la comunidad para enterarse de lo que sucede, indica *"en Daniel Flores el Gobierno Local, nuestra administración tradicionalmente ha tomado todas las decisiones a espaldas del pueblo, nos impusieron zona industrial sin control alguno, ahí está funcionando la Subasta Ganadera al frente del Mall"*.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal con respecto a los recursos que se les debe otorgar señala que existe un pronunciamiento del Director Financiero que indica que existen contradicciones con respecto al artículo e indica que se deben respetar los criterios y aclarar las interpretaciones de ley, razón por la cual trasladó el documento al Concejo Municipal para que se aclare, añade que desconoce a donde se trasladó e indica que cuando reciba la respuesta por parte del Concejo inmediatamente procederá a realizar los cálculos correspondientes, finalmente manifiesta que el dinero se encuentra depositado en la cuenta municipal .

El señor José Edgar Corrales Retana, Presidente en ejercicio señala que dicho documento se trasladó a la Comisión de Hacienda.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que el 5% de los ingresos es un derecho de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, manifiesta que según recuerda los señores nunca habían expuesto ante el actual Concejo Municipal sobre el porcentaje que les corresponde, posteriormente señala a la señora Jiménez que con respecto a lo del cambio del terreno del Campo de Exposiciones no puede brindarle una respuesta certera ya que se esta en estudio, externa que la creación de la Asociación Cívica se puede dar pero el Concejo lo debe decidir, añade que la Junta del Campo de Exposiciones no cuenta con personería jurídica por lo que lo más viable es que trabajen mediante una Asociación Cívica.

El regidor Róger López Barquero indica *"aquí no podemos seguir engañando a la gente y eso vino desde el 2009 y ustedes han venido aquí a insistir y ahí están las actas, podemos hacer un resumen de todas las actas de las veces que han venido ustedes a solicitar que por favor se les reintegre ese dinero para ayudarles en las famosas obras que tienen, una vez con el puente otras veces con las carreteras ahora con el famoso gimnasio, un refrendo de la Contraloría General de la República le puedo decir que por ser también donaciones puede ser quizás que también lo denieguen, yo no sé porque esa consulta, sinceramente a mí no me cabe en la cabeza ese criterio, un criterio que para mí no tiene ni pies ni cabeza y que yo ya lo leí y lo leí bien leído, yo no sé porque después de tantos años emiten un criterio hace como quince días, como bien lo dice la señora Alcaldesa, entonces tiene que quedarle muy bien claro a la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores que nosotros no podemos emitir y decirle a la Administración que se giren unos dineros cuando apenas se acaba de enviar un dictamen que fué a Comisión y que tiene que ser refrendado por la Contraloría General de la República, con respecto al otro punto ustedes de la Asociación de Desarrollo si el señor Carranza representa a la Asociación de Desarrollo en la Junta Administradora del Campo de Exposiciones es él el que tiene que darles a ustedes todo lo que sucede ahí, si no sirve el señor Carranza porque a ustedes no les lleva los informes l pues*





cámbienlo! y va otro, pero el señor Carranza es el representante de la Asociación de Desarrollo comunal en lo que es la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, ahí es la defensa de ustedes, bueno nos satisface que por lo menos reconozcan que después de veinte años algunos de los regidores que estamos acá, no nos tembló la mano para hacer un dictamen y decir abrace como calle pública si así lo dice la ley y con respecto a lo que es la Asociación Cívica bien lo decía el compañero David, más bien estamos en espera que el proyecto de ley que se envió para que se dé la personería jurídica instrumental como proyecto salga, pero puede ser también aquí se habla mucho del Campo de Exposiciones a unos nos parece una cosa a otros otra pero yo creo que ustedes como comunidad con todo ese historial que usted tiene y que todos tienen, pues también tienen que ser garantes de que se les tome en cuenta, a mi me parece que esa situación tiene que darse y como les digo ese famoso 5% y eso no lo esperen para el próximo martes porque tiene que ir a la Contraloría General de la República".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio traslada la solicitud de la señora Kemly Jiménez a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para que sea analizada.

La regidora Maria Ester Madriz Picado expresa *"en realidad le llama a uno la atención como después de tantos años viene un criterio de la Administración para decir que eso entra en duda, que no es simplemente que se haga lo que siempre se ha venido haciendo"*, externa que es importante pasar copia del criterio a la Organización.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal indica *"todos sabemos que ya en estos tiempos las conversaciones que se dan en este Concejo también llevan a otro tipo de fines"*, seguidamente consulta a la señora Jiménez si tiene conocimiento de a partir de cuando la Asociación de Daniel Flores tiene derecho de recibir el porcentaje.

Al respecto la señora Kemly Jiménez responde que para que la Asociación pueda devengar el porcentaje son 5 años una vez que rija el Reglamento tal y como esta estipulado, añade que el Comité se instaló en el año 2000.

En razón de lo anterior la señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal manifiesta que realizará una consulta, ya que según entiende es a partir del año 2008 que la ADI de Daniel Flores tiene la posibilidad de recibir el dinero.

Seguidamente señala que a la señora Jiménez se le ha colaborado con muchos proyectos que ha presentado por medio de la Asociación de Desarrollo e indica *"esta Administración no engaña a la gente y esta Administración no le roba la plata al pueblo, por parte de ningún funcionario ¡y aquí se han dicho esas palabras y por eso es que tengo que hablar!, independientemente de lo que se diga ahora igual que usted alza la voz igual tengo que hacerlo yo para defender a los funcionarios municipales, pero igual usted tiene razón su asociación de desarrollo tiene todo el derecho de recibir esos recursos, en el momento en que a mí se me pasa la interpretación de que a partir de qué año y entonces llega una solicitud de ustedes porque es muy difícil que yo conociera un reglamento que tiene nueve o diez años, no sé yo no estaba aquí, pero quiero decirle que aun así el reglamento en donde dice lo que don Roger dice de la Contraloría General de la República fue ese Concejo Municipal de aquellos años que lo puso y lo dice muy claro en el reglamento los recursos para poder pagarse tienen que irse a la Contraloría General de la República ¡lo dice el reglamento!, no es la Administración la que esta mandándolo a la Contraloría porque quiere mandarlo, acabo de consultarlo con el Director Financiero y dice claramente que es en el reglamento que se estipula que tiene que ir a la Contraloría me imagino que por eso es que don*





Róger lo sabe, porque lo leyó ahí pero lo que quiero decirle es que en el momento que a mí se me dice que se tienen que comenzar a recibir los recursos, a raíz de la solicitud de la Asociación de Daniel Flores, porque en los años que yo llevo de ser Alcaldesa usted fue la primera persona que puso los pies con una solicitud por escrito, aunque ya anteriormente habíamos hablado del asunto y usted había venido a mi oficina, pero quiero decirle que inmediatamente se inició las gestiones en la dirección financiera y en la dirección jurídica para recibir criterios porque no es así nomas que el Alcalde puede hacer un pago o puede ordenar un pago, es más ni siquiera lo puedo hacer yo directamente, si siquiera yo doña Kemly usted lo sabe, esto no es una pulpería, entonces con muchísimo gusto en el momento en que ellos den criterio, nosotros mismos procederemos a trasladarlo a la Contraloría y a explicarle a la Contraloría lo importante para girar esas platas, con todo el respeto del mundo pero yo pienso que los atrasos que se hayan vivido si tengo que apechugar la responsabilidad, pero que aquí se diga que se engaña a la gente o que no se sabe que se hacen los dineros, doña Kemly ahí están los dineros en una cuenta, que fue abierta en esta Municipalidad para tener los recursos del Campo de Exposiciones, aquí en esta Municipalidad la plata no se pierde, solamente para aclararle eso usted sabe que yo a usted la respeto mucho, le tengo un cariño muy especial, como dirigente comunal pero si a mí me duele hacer de este tema una polémica en el Concejo, sabiendo usted y yo que si usted vino a plantearlo es que ya hemos durado varios días tramitando el asunto, pero sí trate con todo respeto de decirle que está en manos del Concejo que si el próximo martes como lo dijo el Presidente la Comisión de Hacienda dictamina, inmediatamente procederé a hacer todo lo humanamente posible de parte de la Administración para que se le giren los recursos a la Asociación de Daniel Flores con muchísimo gusto".

El regidor Róger López Barquero presenta una moción de orden para que se le extienda 10 minutos más el tiempo a la señora Kemly Jiménez.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana, somete a consideración de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor López Barquero.

SE ACUERDA: Extender por diez minutos más la exposición de la señora Kemly Jiménez, se aprueba con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez continúa con su exposición e indica "doña Rosibel sinceramente en lo personal yo también la respeto y la admiro, pero doña Rosibel no pretendemos confundir lo administrativo con el plano personal jamas, ni quiero irrespetar a ninguno ni a ninguna de ustedes y jamás esa es mi intención y hemos venido aquí, no quisiéramos venir, porque nosotros queremos ser propositivos, queremos ser positivos, queremos que ustedes vean en la Asociación de Desarrollo, en el pueblo de Daniel Flores un grupo que quiere apoyar, acuerpar, que queremos que este cantón salga adelante no queremos ser problemáticos, ni polémicos, aunque hemos tenido que serlo lo reconocemos, reconocemos que hemos tenido que asumir una posición difícil pero vamos a aclarar las cosas, voy a comenzar por lo que don Róger habla, ciertamente don Alfredo nos ha representado y vamos a hacerles llegar a ustedes el documento en donde don Alfredo afirma que esto se tramitó sin conocimiento de él como directivo, número uno, y por eso lo vamos a dar por escrito, número dos, entonces estamos hablando de prácticas malsanas y queremos que esto conste, número dos he dicho que el dinero se nos secuestro, después de cinco años de no percibirlo, de que no se nos da un informe de que tenemos emergencias, urgencias y a la fecha tenemos paralizados trabajos por falta del recurso económico donde los recursos están ahí no sabemos si están ganando intereses si se nos van a entregar con





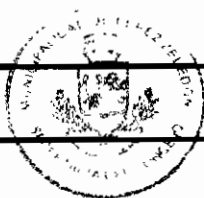
esos intereses, y nosotros lo que decimos es pero esta burocracia tiene paralizado al país, existen recursos, existen posibilidades, nada mas ocupamos voluntades, señora Alcaldesa yo quisiera indicar que ciertamente usted no conoce el reglamento en sus inicios, pero aquí hay personal de planta que construyó ese reglamento, que se lo conoce al dedillo y estoy hablando del más alto nivel, entonces yo si estoy de alguna manera señalando al plano administrativo porque esas personas incluso construyeron ese reglamento y saben muy bien por qué motivo metieron esa clausula, de que tenía que ir a la Contraloría para un 5%, pero extrañamente los otros millones se han gastado sin pasar por la Contraloría ieso es curiosísimo! y debería llamarnos la atención, ahora nosotros estamos hablando de ese 5% que nos corresponde? pero yo también pregunto habiendo tantos programas sociales como el Hogar Betania que está en agonía económica y ahí hay una plata depositada si hubiera voluntad depositada, doña Rosibel esa resolución que tenía que ir a la Contraloría hace 5 años ya estaría aquí y ya se hubieran girado esos dineros, pero uno se pregunta ¿Por qué se retiene y se retiene, porque no proceden las cosas, porque se paralizan los pueblos si hay recursos?, si hubiera voluntad las cosas fluyen yo se que de su parte ha estado dispuesta, pero yo lo que le invito doña Rosibel es que analice cual es su planilla, porque algo está pasando, si usted tiene voluntad y hay personeros de altísimo nivel que conocen al dedillo porque son los autores del reglamento que es lo que está sucediendo, como es posible que la Administración nos venga a decir cinco años después que apenas están consultando a la Contraloría, eso en ningún país es posible porque eso es lo que está causando esta parálisis nacional".

Finalmente la señora Jiménez consulta cuando se les hará entrega del dinero de la Exposición 2008 y 2009, los cuales según señala la señora están libres de la clausula.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas manifiesta *"supongo que doña Rosibel lo que le iba a decir es que lo único que no está en el reglamento era lo de la personería jurídica instrumental, el resto todo tiene que cumplirse, eso caé por su propio peso y es lógico".*

Seguidamente felicita a la señora Jiménez por su exposición y a las demás personas que expresan el sentir del pueblo, además manifiesta que el Concejo se ha identificado con todos los problemas que se han presentado y a denunciado muchas cosas que otros Concejos han callado por diferentes razones, debido al problema con la Junta del Campo de Exposiciones en una sesión se propuso la idea de formar una Asociación Cívica, lo cual es una buena posibilidad, añade que de formarse una Asociación Cívica, la misma también tendrá que velar por las ganancias que les corresponden a las organizaciones beneficiadas.

Finalmente expresa que se deben corregir ciertos reglamentos de la Municipalidad, ya que considera que están fuera de orden y de tiempo, así mismo manifiesta que formar una Asociación Cívica es un buen cambio y se debe hacer prontamente, externa que con voluntad se pueden hacer muchas cosas y además que en el Código de Trabajo, en el artículo 13) inciso j) se habla sobre el derecho de la participación ciudadana en las decisiones de un Concejo Municipal.





4. Atención a Sr. Wilberth Vargas Guerrero, Director de la Escuela de Música Sinfónica de Pérez Zeledón.

El señor Vargas manifiesta que durante 15 años de trabajo fuerte Dios les ha bendecido, ya que les ha llevado a lugares que nunca soñó, añade que los habitantes del cantón están representados culturalmente nacional e internacionalmente con un buen nivel, añade que la Junta Directiva de la Asociación de la Escuela de Música, profesores, estudiantes y padres de familia invitan a un grandioso acto en celebración de los 15 años en servicio de la comunidad a celebrarse el día 30 de mayo a las 3:00 p.m. en el Complejo Cultural, externa que el protocolo será muy corto para pasar a ver un video en una pantalla gigante que le llaman "La sinfonía del Valle" en donde se observaran valores de Pérez Zeledón entre otros.

Continúa indicando que se ha generado trabajo para muchos jóvenes, comenta que algunos de ellos se encuentran en el extranjero y otros participan con la Sinfónica Nacional, así mismo expresa que después del video se presentará un recital con artistas de alto nivel generaleños.

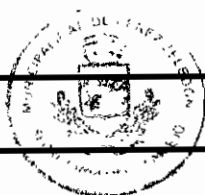
El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio brinda las gracias al señor Vargas por la invitación y añade que se debe festejar ese día ya que el esfuerzo ha sido bastante grande, razón por la cual felicita al señor Vargas por su ardua labor.

El señor Vargas Guerrero solicita que se les confirme la participación ya que después del acto protocolario habrá una actividad social en donde se quieren tomar en cuenta, seguidamente externa que les gustaría que además les acompañe el personal de la Municipalidad que han trabajado directamente con la Escuela de Música.

Finalmente el señor Presidente Municipal en ejercicio, solicita a los señores que deseen asistir a la actividad que por favor lo hagan del conocimiento de la Secretaría para que se realice la confirmación.

5. Atención a la señora Floribeth Núñez Delgado, vecina de la comunidad de Lomas de Cocorí.

La señora Núñez Delgado manifiesta que el motivo de su visita se debe a que a fines del año 2008 el Banco Nacional de Costa Rica abrió el proceso de trámite de escrituras en su comunidad, comunica que algunas de las familias han encontrado limitaciones para tramitar sus escrituras, debido a que sus lotes tienen un área inferior a los 200 metros razón por la cual no les ha sido posible catastrarlos, indica que también existen otros lotes inferiores a los 200 metros y que sí están catastrados; pero no se han podido visar razón por la cual solicita colaboración para lograr los visados.





Añade "también tenemos un problema con las mal llamadas lagunas en nuestra comunidad", externa que para visar los planos en general necesitan un sello del INVU, cuando sus lotes colindan con un fuente de agua, externa que el INVU "supuestamente" aplicando la Ley Forestal 7575 les quitan 15 metros como zona de protección, seguidamente la señora Núñez indica que los señores del INVU desconocen que en Cocorí lo que existen son canales que los vecinos han creado para canalizar las aguas pluviales y residuales, así mismo comunica que solo existe una naciente de agua en la cual sí se podría aplicar la Ley Forestal, comunica que en ese caso el INVU si puede aplicar la Ley Forestal, pero separando como franja de protección 10 metros y no 15 como lo hace.

Finalmente resume en cuatro puntos sus solicitudes:

1. Que se les otorgue el visto bueno para catastrar planos con un área inferior a 200 metros.
2. Que se les vise planos con área inferior a 200 metros, ya que algunos de los vecinos no cuentan con los servicios de agua y electricidad ya que sus propiedades no están a derecho y viven en condiciones deplorables.
3. Prescindir del sello del INVU para visar los planos que colindan con los canales a excepción del que colinda con una naciente de agua, ubicada entre la segunda y tercera Loma.
4. Indica que conversó con el Director del INVU quien le solicitó una certificación de la Municipalidad ante el INVU de la existencia de la única naciente permanente, que esta ubicada en terreno plano y en una zona urbana, para que el mismo conozca y declare la franja de protección, que sería diez metros, en apego a la Ley Forestal.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, Sr. José Edgar Corrales Retana otorga el uso de la palabra al regidor Róger López Barquero.

El regidor López Barquero indica que cuando se presenta un plano es una fotografía de lo que el topógrafo dio, añade que tomando la palabra de la señora Núñez quien indica que converso con el Director del INVU, la Comisión de Vivienda por medio del Concejo Municipal realizará la consulta para ver que probabilidades existen y para que hagan un estudio que permita ubicar los lotes que indica la señora Núñez, externa que de lo contrario tendrán que dirigirse al INVU todos los planos para que les hagan el alineamiento pluvial lo cual está establecido por medio de una ley.

Con respecto a los terrenos que no cuentan con el servicio de agua potable expresa que no se sellaran y es claro ya que así lo establece la ley, manifiesta que el servicio de electricidad no es tan importante pero que el líquido vital si lo es, razón por la cual no se les sellarían a menos que realicen gestiones con los fondos del BANHVI para instalar el agua.

Añade que con respecto a los lotes que tienen una medida inferior a los 200 metros señala que sí se puede manejar dentro del Concejo por medio de una excepción, lo cual se debe presentar individualmente con una nota para que la Comisión de Vivienda lo analice.





Así mismo con respecto a lo que compete al INVU indica que realizará la consulta e invita a la señora a participar en la próxima reunión de la Comisión de Vivienda para que en conjunto con el Ingeniero Municipal, explicarle sobre el tema, añade que los alineamientos pluviales no los maneja la Municipalidad ya que es competencia del INVU.

De forma posterior la señora Floribeth Núñez hace entrega de un documento con los casos.

Seguidamente por ser un tema que debe ser analizado con la Comisión de Vivienda, el señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana invita a la señora Núñez Delgado a hacerse presente en la reunión de la Comisión para que se analice el caso.

ARTICULO 4. Trámite de correspondencia.

1. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Pablito.

Nombre	Cédula
Manuel Vindas Carmona	6-0257-0561
Lorena Fallas Blanco	1-1110-0615
Roxana Núñez Valverde	1-1067-0029

2. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Veracruz de Pejibaye.

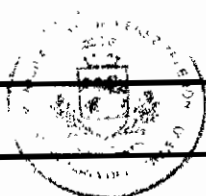
Nombre	Cédula
José Alfaro Espinoza	1-0799-0184

3. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela San Miguel de Pejibaye.

Nombre	Cédula
José Marín Mora	1-0440-0741

4. Nómina para sustitución de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Trinidad de Pejibaye.

Nombre	Cédula
Freddy Solís Campos	1-0867-0500
María Eliza Morales Portugués	1-0450-0123





El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

5. Nota suscrita por el Sr. Jorge Monge Agüero, Presidente Asociación Legalizada de Inquilinos del Mercado Municipal, en donde informa que la Municipalidad ha comunicado a todos los inquilinos del mercado, no solo a los que están en la Asociación, que tienen derecho a estar adecuadamente representados en la Comisión Recalificadora que se va a integrar, y al respecto señala que:

Los inquilinos estarán representados por la correspondiente asociación legalizada o, en su defecto, por la mayoría de ellos, según una minoría autenticada por un abogado, para lo cual hay tiempo hasta el quince de setiembre.

Las leyes dan prioridad en caso de existir asociación legalizada, como ocurre en este caso, a esa persona jurídica, y solo en su defecto se puede seguir el procedimiento subsidiario que se indica anteriormente, sin embargo la asociación que representa insta a todos los inquilinos, estén o no dentro de la asociación, a integrarse en el ceno de esa para examinar las propuestas dentro del marco legal.

Solicitan respetuosamente a la Municipalidad, ceñirse al marco legal, sobre todo para que se respete el principio de legalidad y no se afecte la tramitación para la oportuna elección y nombramiento e instalación de la Comisión Recalificadora.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión Preliminar de Alquileres del Mercado.

6. Resolución No. 527-2009 emanada del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, a través del cual se resuelve Jerarquía Impropia (Municipal) promovida por Pamela Arias Jiménez, contra la Municipalidad de Pérez Zeledón, y al respecto en su Por Tanto señalan: Se declaran mal elevados los autos.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

7. Copia de nota suscrita por el Dr. Pedro Castro Fernández, Viceministro de Obras Públicas y Transportes, dirigida al Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, Turismo, Industria y Agricultura, en donde le informa sobre la situación actual del proyecto de construcción de puentes con mayor número de carriles sobre los ríos San Isidro y Jilguero, dentro del tramo San Isidro - Palmares.

La regidora Deyanira Chaves Fonseca señaló que tanto los regidores como el pueblo de Pérez Zeledón debe mantenerse informado, razón por la cual solicita se de lectura integra a la nota.

Luego de leída la nota, el Presidente Municipal en ejerció, indica que se toma nota.





8. JD-1113-04-09 suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho, Presidencia Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Marco William Quesada, Director Secretaría del Directorio, a través del cual le remite TRA-405-09-SSC emanado del Concejo Municipal, referente al Proyecto de ley denominado "Ley General para el fortalecimiento de los Gobiernos Locales".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

9. JD-1117-04-09 suscrito por el Sr. Rolando González Ulloa, Jefe de Despacho, Presidencia Asamblea Legislativa, dirigido al Lic. Marco William Quesada, Director Secretaría del Directorio, a través del cual le remite TRA-429-09-SSC emanado del Concejo Municipal, que es oposición al proyecto de ley #16.887 sobre derechos en Salud Sexual y Reproductiva.

El Presidente Municipal en ejercicio, regidor José Edgar Corrales Retana, indica que se toma nota.

10. Documento suscrito por vecinos de Pinar del Río, Palmares, en donde recuerdan que cuando ocurrió la tormenta tropical Alma, se les prometió la canalización del río, con lo cual se evitarían futuras desgracias, sin embargo a la fecha y casi iniciando el invierno, no se ha hecho nada, razón por la cual solicita se les informe al respecto.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión Local de Emergencias y a la Alcaldía Municipal.

11. Orden Sanitaria ARSPZ-ERS-SRBV-047-09, emanada de la Unidad de Protección al Ambiente Humano, Dirección de Área de Salud de Pérez Zeledón, en donde solicitan a esta Municipalidad, en el plazo de un mes, tomar las medidas pertinentes y eficaces para que las aguas pluviales fluyan sanitariamente 200 metros sur de la Escuela Pedregoso, calle Cipriano Guido, concretamente frente a la vivienda de Arias Delgado Mercedes.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal y solicita a la señora Alcaldesa mantener informado al respecto, al Concejo Municipal.

12. Copia de documento suscrito por el Dr. Luis Fdo. Ortega Canales, Director Regional, Caja Costarricense del Seguro Social, dirigido a la Dra. Seidy Herrera Rodríguez, Directora General, Hospital Dr. Enrique Baltodano, en donde le presenta un planteamiento para contar con un Médico Hematólogo en el Hospital Dr. Enrique Baltodano.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.





13. Nota suscrita por la señora Selene Jiménez Valverde, vecina de Pedregoso, en donde manifiesta su preocupación por el faltante de agua en nuestro cantón, señala que la población ha crecido desmedidamente y la demanda del líquido es cada vez mayor, causando faltantes en muchos sectores, informa que en su trabajo ha recibido denuncias de personas que han estado hasta ocho días sin agua, indica que si bien es cierto el problema no es totalmente de competencia municipal, cree que si lo es el deber de enterar a la población del problema, las posibles consecuencias y modos de contribuir a evitarlo. Razón por la que solicita se le informe cuales serían las posibles resoluciones que la Municipalidad tomará para evitar el crecimiento de ese mal, que seguirá en aumento conforme el cantón siga creciendo.

Finalmente señala conocer que A y A tiene el proyecto de ampliación en etapa de estudio y diseño, la conclusión de ese proyecto está todavía muy lejano y el problema se agrava. Por lo que solicita un plan de atención inmediata para buscar una solución pronta y así evitar una crisis mayor.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados y a petición del regidor Roger López Barquero, solicita se indique al Concejo Municipal las acciones a tomar para atenuar el problema.

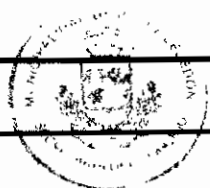
14. OFI-095-09-PAM, suscrito por la Sra. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, en donde informa que en La Gaceta N° 80 de fecha lunes 27 de abril del 2009, de la página 4 a la página 5, se publicó el Decreto N° 35162-MINAET, mediante el cual se crea la Categoría Número 7 del Programa Bandera Azul Ecológica, denominada "Comunidad Clima Neutral".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

15. Documento suscrito el señor Elionel Badilla Jiménez, Presidente Asociación de Desarrollo Integral de Miraflores y Santa Cruz, General Viejo, en donde informan que el paso provisional que tienen ya la corriente del agua lo ha dañado en dos ocasiones, dejando sin paso tanto a peatones como al servicio de buses, finalmente señala que su preocupación va dirigida a que tienen varios días de observar que los trabajadores no se presentan a concluir la obra, y una vez que inicie el invierno definitivamente no tendrán paso, es por eso que solicitan colaboración para solucionar la situación.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Alcaldía Municipal.

16. BRU-ARS-PZ-391-2009, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, a través del cual adjunta Directriz Ministerial emitida por la señora Ministra de Salud en la cual se recalca el hecho de recibir únicamente las solicitudes para concentraciones masivas presentadas con por lo menos veintidós días de anticipación al evento.





El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que quedan todos informados y a petición del regidor Róger López Barquero, se traslada copia de la nota a los Concejos de Distrito.

17. Copia de documento suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud, dirigido al Ing. Álvaro Barrantes, Planificación Urbana y Control Constructivo, en donde le adjunta cuadro con el registro de las firmas del personal técnico encargado y autorizado de firmar y otorgar visados a los planos constructivos.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

18. OFI-0078-09-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna Municipal, en donde emite criterio técnico sobre Plan Decenal de la Junta Vial Cantonal para el período 2007-2017.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala al respecto que en una sesión extraordinaria, se había dicho que el Plan Decenal estaba fuera de orden con respecto al reglamento, y que había quedado en que eso se iba a desechar por lo que no entiende porque la Sra. Auditora Municipal emite un criterio técnico al respecto, razón por la cual solicita se le remita copia del documento, ya que la Auditoría Interna no tiene nada que ver con eso.

El regidor David Adolfo Araya Amador recuerda que en la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia se tomó un dictamen, en donde se le decía a la Administración que se apegaran al Plan Quinquenal que señala el reglamento, de forma posterior el Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos emite un criterio donde señalan las justificantes del porqué se hizo decenal y porqué debe ser decenal, informa que una vez conocido el documento, la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia toma un dictamen a través del cual se le indica a la Administración que se deben apegar al plan quinquenal como está en el reglamento.

Indica el regidor Araya Amador que habría que ver lo que dice el documento de la Sra. Auditora, sin embargo le sorprende que ahora se emita criterio técnico cuando la Auditoría Interna siempre ha dicho que no conoce ese tipo de cosas porque no son abogados, o porque no son ingenieros, razón por la cual sugiere se le consulte a la Sra. Auditora criterio técnico en qué sentido?, porque lo está haciendo?, quien se lo envió?, señala que si el Concejo Municipal ha tomado acuerdos en reiteradas ocasiones para que la Administración lo haga quinquenal en lugar de decenal, únicamente se debe tomar el mismo plan que se hizo, cambiarle la palabra decenal y cambiarle las fechas, para solucionar el conflicto.

El señor Presidente Municipal en ejercicio, José Edgar Corrales Retana, aclara que es un criterio que emite la Ingeniera que labora en la Auditoría Interna, y recuerda que el Plan aún está en análisis por lo que remite el documento a la Comisión de Jefes de Fracción y Presidencia para que se pronuncien sobre el tema, así mismo remite una copia al regidor Luis Cordero Rojas.





19. OFI-1060-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde remite información relacionada al Informe de Auditoría No. INF-013-098-AIM sobre aportes en especie.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

20. OFI-1079-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde solicita autorización para el inicio de gestiones para la posible firma de un convenio IDA- Municipalidad.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

El regidor Róger López Barquero consulta cual es el fin del convenio.

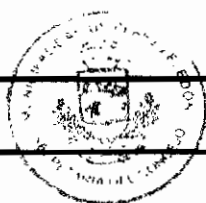
La Licenciada Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que la idea es negociar con el IDA la posibilidad de que dicho instituto arregle las calles de los asentamientos, sin embargo una vez que el borrador del convenio esté listo lo traerá al Concejo Municipal.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas, indica que la actividad ordinaria del IDA es titular y repartir tierras, entre otros, la actividad ordinaria de la Caja Costarricense del Seguro Social es velar por la salud del pueblo, y la actividad ordinaria de otras instituciones está tipificada en la ley de la Contraloría General de la República y la Constitución Política, razón por lo que no ve que tenga que venir ese convenio al Concejo Municipal, ya que primero la Contraloría debe dar permiso para esas cosas y después, no ve cual es el inconveniente de que el IDA dentro de sus asentamientos arregle las calles, más bien favorece a la Municipalidad, por lo que el caso debe encaminarse diferente.

La señora Alcaldesa Municipal, Rosibel Ramos Madrigal, manifiesta al respecto que le extraña la intervención del regidor Cordero Rojas que conoce tanto del tema supuestamente, ya que el IDA no puede ejecutar recursos si no están aprobados por la Contraloría General de la República, por lo que ya esos recursos están aprobados, señala que la Contraloría le ha permitido al IDA recuperar caminos en asentamientos que han estado abandonados, o que pueden colaborar con Municipalidades o con el MOPT para arreglar las calles de los asentamientos, sin embargo por ser rutas municipales necesitan tener un convenio de cooperación con la Municipalidad y además para que dicho instituto cuente con la posibilidad de contar con tajos concesionados o con permiso de la Comisión Nacional de Emergencias, para arreglar los caminos de los asentamientos. Finalmente aclara que todo eso es beneficio para el Cantón.

El regidor Luis Alberto Cordero Rojas señala que esas fueron sus palabras, y recuerda que el caso el MOPT es diferente, porque su actividad ordinaria es hacer caminos, por lo que si la Contraloría da el visto bueno, en buena hora, pero él no está de acuerdo en autorizar convenios hasta tanto la Contraloría no los haya autorizado.

El regidor Reney Durán Gamboa aclara que el IDA en estos momentos tiene un superávit y ya está previamente estipulado en qué deben invertirlo, una parte es en compra de tierra y la otra en reparación de puentes y arreglo de caminos, por lo que el Concejo Municipal debe acostumbrarse a que van a llegar ese tipo de convenios.





21. OFI-1078-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, a través del cual remite Borrador del Proyecto de Ley que autoriza a la Municipalidad para que segregue y done un lote de su propiedad, ubicado en el distrito Daniel Flores, al Ministerio de Salud.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, traslada copia de la nota a la Comisión de Obras.

22. OFI-1090-09-DAM, suscrito por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en donde indica que de acuerdo a información suministrada por el Lic. Greivin Vindas Mejías, Coordinador del Proceso de Asesoría Jurídica, después de revisar el reglamento vigente de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses de este Cantón, y de haber analizado recomendaciones y propuestas de reforma, se presentará la próxima semana al Concejo Municipal, el borrador del Reglamento de previa cita, con sus posibles reformas.

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio, indica que se toma nota.

ARTICULO 5. Dictámenes de Comisión.

Al ser las 8:02 p.m. se retira de su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

1. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: ADMINISTRACIÓN Y PROVEEDURIA.

DICTAMEN:

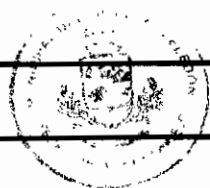
Asunto: Recomendación de adjudicación de la Licitación Pública Nacional 2009 LN-000001-SPM, "Compra de Niveladora totalmente nueva con recursos del fondo solidario".

Referente a esta Licitación Pública Nacional 2009LN-000001-SPM, cuya apertura de ofertas se realizó el día 30 de abril 2009 a las once horas según invitación en el diario oficial La Gaceta #66 del 3 de abril del 2009. Seis empresas retiraron el cartel y se recibió una oferta detallada a continuación.

Por la empresa Maquinaria y Tractores Ltda., de una niveladora marca Caterpillar, modelo 120 m, año 2009 por un monto unitario de US\$252.400,00. El costo del mantenimiento preventivo es de US\$7.500,00, mediante documento #380000002656 del Scotiabank de Costa Rica con vencimiento el 27 de julio del 2009.

Presenta una garantía de participación por un monto de US\$5.200,00.

Por tanto, en apego a lo establecido en la Ley y el Reglamento de Contratación Administrativa, adjudicar este proceso licitatorio de la siguiente manera.





A la Empresa Maquinaria y Tractores Ltda., lo siguiente:

Línea 1. Una Motoniveladora totalmente nueva marca Caterpillar, modelo 120 m, año 2009 según las características específicas en el cartel de Licitación y cumplidos a cabalidad en la oferta presentada, con una garantía de un año sin límites de horas y entrega en un plazo de 25 días hábiles por un total de US\$252.400,00.

El monto total por adjudicar a la Empresa Maquinaria y Tractores Limitada es de US\$252.400,00.

Solicitamos adjudicación en firme, acuerdo de pago en el momento en que se entregue la Niveladora a nombre de la empresa antes mencionada y la autorización para que la señora Alcaldesa firme el contrato respectivo".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amado debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: INFOTECH COMPUTADORAS PC S.A.

DICTAMEN:

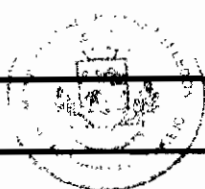
Asunto: Recurso de revocatoria al acto de adjudicación de la Licitación Abreviada 2009LA-000005-SPM definida como "Compra de equipo de cómputo para las diferentes dependencias municipales".

Analizado el criterio emitido por el Lic. Greivin Vindas Mejias de la Asesoría Jurídica Municipal, con respecto a los alegatos presentados por la Empresa Infotech Computadoras PC S.A. en relación a:

- Punto 1. Sobre la validez de presentar el poder.
2. Sobre las inconsistencias y errores en el poder otorgado.
3. Sobre la certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social aportada.

Los miembros de esta Comisión acogemos el criterio emitido por la Asesoría Jurídica Municipal y a la vez acogemos el recurso de Revocatoria presentado por la Empresa Infotech Computadoras PC S.A.

Por lo tanto se deja sin efecto la adjudicación de las líneas 1-2-8 y 9 a la empresa Dispositivos Computacionales Babel S.A y se recomienda readjudicar dichas líneas según corresponde, así mismo solicitamos a la Administración, notifique a las partes interesadas y se adjunte el criterio legal emitido.





El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Licitaciones.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Licitaciones, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amado debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, sobre asunto planteado por Concejos de Distrito, a través de documento OFI-0004-09-SCD.

DICTAMEN: tomando en consideración el arduo trabajo que han realizado en sus comunidades los diferentes concejos de distrito, lo cual les ha permitido establecer algunas prioridades de ayuda para ellas, y de conformidad con la ley 7755 "Control de Partidas Específicas" y su reglamento, esta comisión recomienda al Concejo:

Aprobar el listado de proyectos y programas presentados por los concejos de distrito, las cuales se detallan a continuación:

DISTRITO SAN ISIDRO DE EL GENERAL ₡ 13.207.131.20

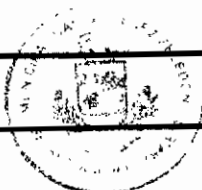
Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Pago de deuda por compra de lote para salón comunal de San Agustín. ₡1.500.000.00
2. Construcción Primera Etapa del Parque La Angostura. ₡3.500.000.00
3. Mejoras de acera del Colegio Sinaí a Brasilia. ₡8.207.131.20

DISTRITO GENERAL ₡ 5.878.263.20

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Mejoras Salón Comunal de General Viejo. ₡979.710.00
2. Mejoras Salón Multiuso de La Hermosa, General, Pérez Zeledón. ₡979.710.00
3. Techado de la rampa escuela-comedor Escuela San Luis, Distrito General, Pérez Zeledón. ₡326.570.00
4. Primera Etapa de la colocación de una maya protectora al costado este de la Plaza de Deportes en la comunidad de San Blas, General. ₡326.570.00
5. Primera Etapa de la instalación eléctrica del Salón Multiuso de la comunidad de La Linda, Distrito General. ₡326.570.00
6. Segunda Fase de vestidores de la Plaza de Deportes de Santa Elena. ₡979.710.00





7. Primera Etapa de alcantarillado de aguas fluviales en Santa Cruz, Distrito General. ₡489.855.00
8. Primera Etapa de placas y cimientos del Salón de actos de la Escuela Miraflores. ₡489.855.00
9. Mejoras Cocina del Salón Comunal de Peñas Blancas. ₡979.710.00

DISTRITO DANIEL FLORES ₡ 8.584.472

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Mejoras en el cementerio de San Juan Bosco. ₡1.226.353.14
2. Arreglo de calle en Barrio Los Ángeles. ₡1.226.353.14
3. Levantado de un aula I Etapa para la Escuela La Aurora. ₡1.226.353.14
4. Arreglo de aula de Kinder de la UP José Breinderhoff. ₡1.226.353.14
5. Maya de la plaza para Barrio Lourdes. ₡1.226.353.14
6. Maya para plaza de Deportes de la comunidad de Los Chiles. ₡1.226.353.14
7. Alumbrado (tubos) para el Parque de Palmares. ₡1.226.353.14

DISTRITO RIVAS ₡ 8.678.920.80

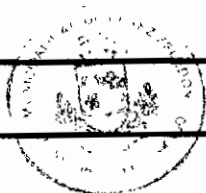
Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Reconstrucción del salón comunal de Pueblo Nuevo de Rivas. ₡8.678.920.80

DISTRITO SAN PEDRO ₡ 8.706.034.40

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Compra de cerámica para piso del Salón Comunal de San Pedro. ₡1.000.000.00
2. Mejoras del Consejo de Distrito ₡706.034.40
3. Horas de tractoreo de cuadrantes del centro de Santo Domingo. ₡1.000.000.00
4. Compra de cerámica para piso del Salón Comunal de Tambor. ₡1.000.000.00
5. Compra de lastre para camino Santiago. ₡1.000.000.00
6. Compra de 20 alcantarillas de 60 cm y perling para I Etapa de techado de cancha de fútbol 5, La Unión. ₡1.000.000.00





7. Compra de lastre y alcantarillas para La Fátima. ₡1.000.000.00
8. Mejoras Salón Comunal de San Rafael. ₡1.000.000.00
9. Compra de cemento para San Jerónimo. ₡1.000.000.00

DISTRITO PLATANARES ₡ 6.875.779.20

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Mejoramiento Salón Comunal Los Naranjos. ₡200.000.00
2. Mejoramiento Salón Comunal La Sierra. ₡200.000.00
3. I Etapa de la construcción de un aula para niños con problemas de aprendizaje, según Ley 7600, de 4 m x 6 m, comunidad del Socorro. ₡200.000.00
4. Reparación de la cocina del salón comunal de San Carlos. ₡875.779.20

DISTRITO PEJIBAYE ₡ 8.732.615.20

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Terminar piso del Salón Comunal de Actos de la Escuela de San Antonio. ₡1.500.000.00
2. Mejoras de los caminos de San Pablito, Las Mesas. ₡1.000.000.00
3. Mejoras de camino La Trinidad. ₡1.000.000.00
4. Mejorar calles urbanas de Pejibaye. ₡5.232.615.00

DISTRITO CAJÓN ₡ 7.316.347.20

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Compra de Mobiliario para salón comunal de Montecarlo. ₡1.000.000.00
2. Mejoras Cocina Comunal de Cedral. ₡1.000.000.00
3. Mejoras Cocina Comunal de Quizarrá. ₡1.000.000.00
4. Mejoras Salón Comunal de Santa María. ₡1.000.000.00
5. Mejoras Escuela San Ignacio. ₡1.316.347.20
6. Mejoras Salón comunal de San Francisco. ₡1.000.000.00
7. Construcción I Etapa Cocina Comunal de Santa Teresa. ₡1.000.000.00



**DISTRITO BARÚ ₡ 7.087.348.80**

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Primera Etapa del Salón Multiuso, San Salvador. ₡1.771.837.00
2. Relastreo de caminos, San Juan de Dios, El Guabo, La Reina y la Magnolia. ₡1.771.837.00
3. Vestidores para cancha de futbol de Platanillo (I Etapa). ₡1.771.837.00
4. Compra de mobiliario para Salón comunal de San Cristóbal. ₡1.771.837.00

DISTRITO RIO NUEVO ₡ 7.908.009.60

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Continuación cementado de cuestas Saúl Rojas, Calle Mora Arriba y Barrio San Vicente. ₡1.318.009.00
2. Ampliación cancha de futbol de California. ₡1.318.000.00
3. Mantenimiento y Mejoras Salón Multiuso Santa Rosa. ₡1.318.000.00
4. Mejoras Salón Comunal San Cayetano. ₡1.318.000.00
5. Puente Vado Quebrada Los Monge, ruta Llano-El Brujo. ₡1.318.000.00
6. Ampliación cocina comunal Savegre. ₡1.318.000.00

DISTRITO PARAMO ₡ 7.707.283.20

Entidad Responsable: MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

1. Construcción de Malla para la cancha de Futbol de Santa Eduvigis. ₡1.100.000.00
2. Construcción muro de contención en la comunidad de La Ese. ₡1.100.000.00
3. Proyecto Kiosco Escolar en División. ₡1.100.000.00
4. Pintura del Salón Multiuso y Salón Comunal y Cocina de Valencia. ₡1.100.000.00
5. Mejoras Salón Multiuso de Los Ángeles de Páramo. ₡1.107.283.20
6. Ampliación de sonido para salón multiuso de San Ramón Sur. ₡1.100.000.00
7. Construcción de Sanitarios y Bodega en el Salón Comunal de San Ramón Norte. ₡1.100.000.00"





El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amado debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Esta Comisión analiza solicitud del Área Titulación IMAS, solicitando visado por excepción plano SJ149565-93, localizado en la Urbanización Rosa Iris que tiene una medida de frente de 9.58 mts y lo mínimo es de 10 mts, esta Comisión solicita al Concejo el visado por excepción".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, no se consigna el voto del regidor David Adolfo Araya Amado debido a que no se encontraba en su curul al momento de efectuar la votación.

Al ser las 8:07 p.m. se reintegra a su curul el regidor David Adolfo Araya Amador.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Esta Comisión analiza nota suscrita por el MBA. Luis Guillermo Sánchez Solís, dirigida a la Dirección del INVU, solicitando la no autorización alguna del proyecto Daliana, por incumplimiento a la normativa vigente. Esta Comisión solicita al Concejo Municipal indicar a la Administración el cumplimiento de la directriz emanada por Acueductos y Alcantarillados".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





6. "INFORME DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Esta Comisión analiza OFI-0946-09 adjunto con el plano SJ1330413-09 que es lote donde se ubica instalaciones del CEN CINAI; esta Comisión solicita al Concejo Municipal, la aprobación de donación solicitada por CEN-CINAI Palmares".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Vivienda.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Vivienda, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

7. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: RÓMULO QUIRÓS SANCHEZ, REPRESENTANTE TRES RIOS HOTEL A CARPINTERA S.A.

DICTAMEN:

Visto recurso de revisión planteado por el Sr. Quirós Sánchez contra resolución número RES-0968-08-SPL y acuerdo tomado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria 150-09, artículo 7), inciso 23) celebrada el 10 de marzo de 2009 y considerando:

El recurso extraordinario de Revisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 157 del Código Municipal, solo podrá estar fundado en motivos que originen la nulidad absoluta del acto.

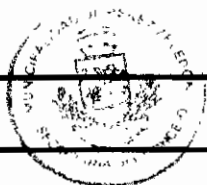
El recurrente acude a la Revisión solicitando "se revise y aclare la orden municipal", más no solicita declarar la nulidad del acto, sino que se limita a argumentar en contra de la interpretación jurídica dada por la Municipalidad a la normativa que regula los Casinos.

Por tanto:

Se rechaza el recurso de Revisión".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.





8. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN

Visto el criterio técnico del Lic. Juan José Mora Cordero según OPJ-006-09-PST, comunicar a los vecinos de las Gravilias, la imposibilidad de acceder a su solicitud, remítase a dicha Asociación el Oficio OPJ-006-09-PST".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el Informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Vista la solicitud de la Sra. Olga Nidia Arias Alfaro, que solicita se autorice hipotecar propiedad ubicada en Urbanización Ocho de Diciembre, inscrito bajo matrícula 513389-000, esta Comisión recomienda al Concejo la aprobación de dicha solicitud".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

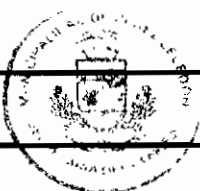
10. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto análisis dictamen Procuraduría sobre si el Comité Cantonal de Deportes puede celebrar convenios con otras instituciones o empresas. Por haber sido trasladado al Comité Cantonal, procédase a archivar".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala con nueve votos.





11. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Visto el informe de investigación efectuado por la Coordinadora de Control y Seguridad Ciudadana, dar traslado al señor Heinner Elizondo Campos y que proceda como lo estime más conveniente".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala con nueve votos.

12. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

DICTAMEN:

Con base acuerdo Concejo Municipal, sesión ordinaria 151-09 artículo 4, inciso 12, celebrada el 17 de marzo de 2009, esta Comisión solicita al Concejo convocar a una vista oral (recepción de testigos ofrecidos por el recurrente), con el fin de que a viva voz y frente a los miembros de la Comisión de Jurídicos expongan sus testimonios de conformidad con lo indicado en la nota que aportaron como prueba, para el próximo martes 19 de mayo 2009, se aclara que se debe citar a las partes interesadas, la misma deberá realizar el Proceso de Secretaría Municipal".

El regidor José Edgar Corrales Retana, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Jurídicos, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

13. El regidor Luis Cordero Rojas hace uso de la palabra para indicar que hay muchos acuerdos aprobados que no se están cumpliendo por parte de la presidencia, recuerda que están pendientes *"un montón de nombramientos de comisiones y no se están cumpliendo, ya llevamos veintidós días de lo del mercado y otras cosas, y no se están cumpliendo, para que después no digan que no me cogió tarde o si van a tener que ir a los tribunales a defenderse, van a tener que hacerlo porque es un incumplimiento"*, indica que el próximo martes traerá el detalle de las cosas que no se han cumplido por parte de la Presidencia. El regidor Edgar Corrales Retana indica que el próximo martes se encuentra la Sra. Maritza Rojas Ureña, Presidenta Municipal, para aclarar cualquier duda con respecto al tema.





14. El regidor David Araya Amador solicita se le remita copia del reglamento del Campo de Exposiciones, finalmente el regidor Corrales Retana recuerda la reunión del día de mañana a las 3:00 p.m. con la Junta Administradora del Campo de Exposiciones.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTE HORAS CON QUINCE MINUTOS.

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'J' followed by 'E', 'C', 'R', 'R', 'E', 'T', 'A', 'N', 'A'.

Sr. José Edgar Corrales Retana
Presidente Municipal en ejercicio

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'K' followed by 'A', 'R', 'I', 'A', 'S', 'H', 'I', 'D', 'A', 'L', 'G', 'O'.

Srta. Karen Arias Hidalgo
Secretaría Municipal

